



SECRETARÍA DE  
**MOVILIDAD**

SDM\_OGS\_ 160363\_2020

Bogotá D.C. 16 de octubre de 2020

Señor

**EDUARDO AUGUSTO SILGADO BURBANO**

**Alcalde Local**

**Alcaldía Local de Antonio Nariño**

Calle 17 Sur # 18 - 49

Bogotá D.C.

**ASUNTO:** Solicitudes respuesta a requerimientos en Audiencia pública de Rendición de Cuentas, localidad Antonio Nariño

Respetada Alcaldesa Local:

La Oficina de Gestión Social está dando cumplimiento a lo ordenado en la Ley Estatutaria 1757 de 2015, *“Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática”*, en lo relacionado con la realización de la Rendición de Cuentas Local como una *“expresión de control social que comprende acciones de petición de información y explicaciones, así como la evaluación de la gestión; y que tiene como finalidad la búsqueda de la transparencia de la gestión de la administración pública y a partir de allí lograr la adopción de los principios de Buen Gobierno, eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas, en la cotidianidad del servidor público”*.

De acuerdo con lo anterior, el 9 de octubre de 2020, se llevó a cabo la audiencia pública de Rendición de Cuentas Local en Antonio Nariño, espacio en donde la ciudadanía realizó requerimientos relacionados con el sector Movilidad en la localidad, tanto de forma escrita como verbal, los cuales nos permitimos remitir por competencia y para su respectiva respuesta. Es importante señalar que la Oficina de Gestión social, será el área encargada de enviar los oficios a la ciudadanía mediante correo electrónico. A continuación, se presentan las solicitudes de esta localidad:

**Antonio Nariño**

**Secretaría Distrital de Movilidad**

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

[www.movilidadbogota.gov.co](http://www.movilidadbogota.gov.co)

Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Solicitante	Solicitud
María del Carmen Urbina	Pedimos por favor en la calle 1 sur con Av. Mariscal Sucre o cra. 24 sur sean recuperados los andenes por invasión, de talleres y motos sobre el andén y los peatones tienen que bajar a la vía, por favor lo ponemos como derecho de petición. Asimismo, en la calle 3 Sur con cra. 24 A donde se tomaron alrededor del Parque Uruguay como playón para arreglo de carros de los talleres cercanos. Los ciudadanos están desesperados por la invasión del espacio público
Jonás Gutierrez	Soy vicepresidente de la JAC La Fragüita, quiero informar que acá en el barrio La Fragüita también se presenta la siguiente situación. Entre cra. 24 B y cra. 24 C y la calle 4 Sur se presenta invasión de espacio público por causa de los talleres que se trasladaron de la calle 1 por causa del Metro. Me gustaría que se hiciera una campaña y sensibilización Muchas gracias.  <i>Nota: esta petición ciudadana también se envía al Centro Local de Movilidad de Antonio Nariño, con el fin de dar una respuesta integral en lo que compete a la sensibilización de la movilidad en el sector.</i>
Patricia Ramírez	También en la calle 38 sur entre la cra 34 D y la NQS, algunos establecimientos comerciales están tomándose la calle literal para poder atender a sus clientes. Sacan sillas, invaden el espacio público para poder atenderlos, están tomando en vía pública. Desafortunadamente no se ha tomado una medida drástica al respecto...También solicitan que se hagan operativos por parte de movilidad en las calles comerciales como es la calle 37 sur, la cl. 38 sur y la cra 34 B para evitar que los espacios sean utilizados como parqueaderos en esa zona. También pedimos que se tomen medidas drásticas y sancionatorias para estos establecimientos comerciales que incurren en esta falta.  <i>Nota: se anexa copia de derecho de petición enviado por la ciudadana al Centro Local de Movilidad de San Cristóbal. Las solicitudes de la ciudadana también se tramitarán con la Subdirección de Control de Tránsito y Transporte y Subdirección de Señalización, según corresponda.</i>
Gibiola Díaz	Mi tema se refiere sobre la invasión de andenes en la cra. 30. El barrio San Jorge Central (Av. 1 de mayo y la Cl 30 sur) a través de la JAC radicó un derecho de petición a la Alcaldía Mayor y de allá contestaron que habían remitido a varias entidades incluido la Secretaría de Movilidad, pero no se ha recibido respuesta. También hablamos con la JAL en un Facebook live, nosotros necesitamos con urgencia una intervención. Si ellos tienen unos locales que hagan su tarea en sus locales. Deben

**Secretaría Distrital de Movilidad**

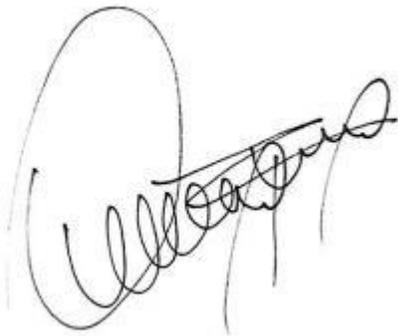
Calle 13 # 37 - 35  
Teléfono: (1) 364 9400  
www.movilidadbogota.gov.co  
Información: Línea 195



	<p>hacer una intervención 2 veces a la semana para transitar de manera segura por los andenes porque también conducen las motos por los andenes. Por favor tomen acciones. Esto ya lleva más de 3 años. Por favor en las mesas de trabajo involucren a los habitantes del barrio. Les pido medidas efectivas y por favor contestar el derecho de petición.</p> <p><i>Nota: se anexan soportes entregados por la ciudadana. Esta petición también se tramitará con la Subdirección de Control de Tránsito y Transporte de la SDM.</i></p>
<p>Juan Carlos herrera vallejo</p>	<p>Muy buenas tardes quisiera saber que ha pasado con la invasión del espacio público de los almacenes de motos de la primera de mayo. Ellos quitan las motos mientras pasa la policía, pero al siguiente día vuelven a invadir el espacio peatonal que obliga al peatón pasarse a la vía de los vehículos. Muchas gracias, quedo atento.</p> <p><i>Nota: Esta petición también se tramitará con la Subdirección de Control de Tránsito y Transporte de la SDM.</i></p>

Agradecemos dirigir las respuestas oportunas para los peticionarios a la Oficina de Gestión Social de la Secretaría Distrital de Movilidad hasta el próximo 28 de octubre de 2020.

Cordialmente,



**ADRIANA RUTH IZA CERTUCHE**  
Jefe Oficina Gestión Social

Elaboró: Carolina Vargas Ramírez. Profesional-contratista Oficina Gestión Social